

Córdoba, 29-11-12

Ref.: Expte.0062941/2012

VISTO la necesidad de realizar desgrabaciones y posterior archivo de las Sesiones del Honorable Consejo Académico Consultivo de esta Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno, Recursos Propios o Fondo Universitario de esta Unidad Académica, por ello

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el pago a la Firma Beatriz Blanca Juana Cruces por desgrabación de Sesiones del HCACETS, conforme el siguiente detalle :

 \$450,00(Pesos cuatrocientos cincuenta) según Recibo C000100000048 de fecha 21/11/12 por la sesión ordinaria del HCACETS de fecha 26/10/12.-

Artículo 2º: La erogación de que se trata deberá ser atendida con fondos de la Cuenta Recursos Propios, Fondo Universitario o Contribución Gobierno de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo 3º: Protocolícese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social, Comuníquese y Archívese.-

NIAHTA CRISTINA BERULIEU
SECRETARIA ADMINISTRATUA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDONA

RESOLUCION de Dirección Nº :

Mater. Mariana Patricia accepedo Directora

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE COROGRA